

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas, siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una elevación por parte de los participantes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.5      Literal: .      **Página: 4**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que las absoluciones serán debidamente motivadas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad confirmar que el overbooking solicitado corresponde al tramo nacional, el cual abarca desde el CPE instalado en el cliente hasta el router de borde del proveedor de cara a internet, así mismo, el tramo internacional abarca desde el router de borde hacia el operador Tier 1.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: Viñeta 24      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo indicado de conformidad con los términos de referencia contenido en las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad retirar o considerar como opcional la afirmación "El proveedor debe proporcionar el acceso para gestionar la distribución de ancho de banda a cada centro educativo", caso contrario confirmar que la configuración para la distribución deberá hacerse por el proveedor a solicitud de la entidad, y las configuraciones deberán ser en capa 3 en el router (CPE) de acuerdo a los segmentos de red que la entidad solicite, esto para cada una de las sedes de forma independiente si aplica el esquema de internet para cada sede, si no fuera el caso, las configuraciones se realizarían únicamente en el servicio de internet de la sede principal, caso contrario no sería posible asegurar la disponibilidad del servicio solicitada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: Viñeta 26      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No es posible realizar convertirlo en opcional por cuanto para cumplir con la finalidad de la contratación y el tipo de servicio, es necesario gestionar la distribución de ancho de banda a cada centro educativo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad confirmar los anchos de banda para el servicio de internet corporativo solicitado para cada una de las sedes mencionadas en el cuadro N°1. Caso contrario, si se requiere centralizar todo el tráfico en la sede principal, confirmar que la entidad ya cuenta con las conexiones necesarias entre sus sedes remotas y su sede principal, caso contrario, confirmar que será posible la implementación de un servicio adicional de transmisión de datos que permita dicha centralización, si este es el caso, favor confirmar los anchos de banda de cada sede para este servicio de transmisión de datos, favor de incluir anchos de banda para las sedes remotas como la sede principal.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: CUADRO 1      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No es posible realizar convertirlo en opcional por cuanto para cumplir con la finalidad de la contratación y el tipo de servicio, es necesario gestionar la distribución de ancho de banda a cada centro educativo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad ampliar el plazo de implementación otorgado para la instalación del servicio, toda vez que el plazo establecido en las Bases de tan solo 10 días calendario, evidencia un claro direccionamiento a su actual proveedor. Ello debido a que dicho plazo solo podría ser cumplido por un operador que cuente con infraestructura pre instalada. Asimismo, su Entidad no estaría teniendo en consideración que las actividades de implementación podrían involucrar la tramitación de permisos ante el MINCU, MTC, Municipalidades u otras autoridades administrativas, siendo que, la emisión de las autorizaciones por parte de las Entidades correspondientes, podría tardar por lo menos 20 días hábiles (plazo que inclusive está sujeto a silencio administrativo negativo, según lo establecido en el artículo 38° del TUO de la Ley 27444 ¿ Ley del Procedimiento Administrativo General) de conformidad con lo dispuesto en las normas sobre la materia.

En ese sentido, atendiendo a los principios de Libertad de concurrencia, Competencia y Eficacia y Eficiencia, recogidos en el artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos se establezca un plazo razonable para la implementación del servicio, con la finalidad de que la obtención de licencias y autorizaciones no supongan un obstáculo para que el contratista pueda llevar a cabo sus obligaciones contractuales, y que de este modo, no incurra en ningún tipo de incumplimiento en la realización de los trabajos de instalación requeridos.

Sin perjuicio de lo señalado, en el supuesto negado de que su Entidad rechace la observación realizada, solicitamos se confirme que, los trámites de permisos o autorizaciones que sean necesarios realizar ante el MINCU, MTC, Municipalidades o cualquier otra autoridad administrativa, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases Administrativas, hasta que se obtengan los permisos o autorizaciones correspondientes. En ese orden de ideas, el lapso de tiempo que tome llevar a cabo el respectivo trámite no será contabilizado dentro del plazo otorgado para realizar la implementación del servicio ni generará la aplicación de ninguna penalidad. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación de plazo que resulte necesaria, de conformidad con el artículo 158° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: Viñeta 2      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2°, literales a), e) y f) de la Ley N° 30225, Ley N° 30477

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se acoge la observación, plazo de instalación será de 20 días calendario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificará las bases integradas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad confirmar que se podrá implementar el servicio en un plazo de 60 días calendario, esto si en caso el servicio implique la instalacion de 01 enlace de internet para la sede principal.

Si el servicio implica instalación de servicios para todas las sedes (principal y remotas) de forma independiente, favor confirmar que se podrá realizar la implementación en un plazo de 90 días calendario.

Esto considerando que para la implementación del servicio con fibra óptica requiere realizar gestiones con las entidades correspondientes ( permisos municipales, permisos a empresas eléctricas y/o permisos a ministerio de cultura) para brindar el servicio solicitado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7      **Literal:** Viñeta 2      **Página:** 25  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

e aclara que los plazos establecidos en las bases con las que se deben cumplir, no siendo posible acoger su solicitud, por cuanto, de acuerdo a la indagación de mercado efectuado y que obra en el expediente de contratación se puede evidenciar que los proveedores de este servicio están conformes con el plazo de instalación, evidenciándose también que si se garantiza la pluralidad de postores con el cual se cumple el principio de Libertad de concurrencia, Competencia y Eficacia y Eficiencia, recogidos en el artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad confirmar los siguientes puntos:

¿ No se considerarán dentro de la indisponibilidad del servicio los casos de pérdida de servicio por Avería de planta externa (fibra óptica, Radioenlaces), en los que el tiempo de reparación del servicio tomaría hasta 8 horas adicionales a lo indicado.

¿ Para los casos de averías en enlaces microondas, relacionados con pérdida de Línea de Vista del Enlace; el tiempo de reparación del servicio tomaría 72 horas adicionales y estarán sujetos a condiciones climatológicas favorables y con luz del día.

- ¿ No se considerarán dentro de la indisponibilidad del servicio los casos de degradación del servicio en los que el tiempo de subsanación de la degradación tomaría hasta 24 horas .

Lo mencionado es debido a que se requiere la movilización del personal especializado a la zona, así mismo de equipos especializados en caso sea necesario.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 5    **Literal:** Viñeta 10    **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Toda avería que pudiera ocurrir dentro del plazo de prestación del servicio será necesariamente evaluada de acuerdo a los hechos suscitados para luego determinar su ampliación de plazo, determinación de la responsabilidad y aplicación de penalidad correspondiente de ser el caso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 138-2012-CD-OSIPTEL y modificado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 96-2018-CD-OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.6      Literal: .      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Por ningún motivo el servicio debe ser suspendido, caso contrario, estará sujeto a la penalidad correspondientes y resolución del contrato de ser corresponder.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la sección Forma de Pago, solicitamos a la Entidad confirmar si la mesa de partes de la gerencia municipal corresponde al correo consignado en el numeral 2.5 o en caso contrario, consignar el correo correspondiente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.6      **Literal:** .      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma el correo electrónico mdistritaldecusipata.2023@gmail.com como mesa de partes de la gerencia municipal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que, como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en la página indicada, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención con las que cuente el contratista, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: Viñeta 3      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Toda avería que pudiera ocurrir dentro del plazo de prestación del servicio será necesariamente evaluada de acuerdo a los hechos suscitados para luego determinar su ampliación de plazo, determinación de la responsabilidad y aplicación de penalidad correspondiente de ser el caso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que cualquier contratación de prestaciones adicionales, tales como (crecimiento de ancho de banda), serán materia de cotización y se formalizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 157° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado debiendo suscribirse la adenda correspondiente.

Ello en concordancia con los principios de equidad y equilibrio económico del contrato, conforme a los cuales las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: Viñeta 17      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Cualquier contratación adicional al contrato principal se realizarán de conformidad con la ley de contrataciones del estado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se confirme que, para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: Viñeta 19      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La existencia de daños irreparables de los equipos será previamente evaluada para determinar su responsabilidad y reposición correspondiente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases hasta que haya quedado subsanado el inconveniente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad en contra del contratista. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación de plazo que resulte necesaria.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: Viñeta 23      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el acceso a las instalaciones de la municipalidad se encuentran garantizados, sin embargo, los accesos ante otras distintas de la municipalidad son de responsabilidad del contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que para la realización de cualquier trabajo de implementación que deba ser efectuado dentro de sus instalaciones, garantizará al Contratista todas las facilidades técnicas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de instalación y de brindar los servicios que correspondan para la instalación del servicio y los equipos que lo compongan.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: Viñeta 23      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que los accesos a las instalaciones de la municipalidad se encuentran garantizados a efectos de que puedan realizar las instalaciones necesarias para el buen funcionamiento del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que la entidad asumirá bajo su cuenta y riesgo la responsabilidad por las interrupciones de servicio, fallas, daños u otros eventos que afecten el servicio o los equipos asignados al servicio que sean consecuencia de la manipulación indebida (dolosa o culposa) autorizada con las cuentas de acceso entregadas a la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: Viñeta 26      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Previa a la determinación de la responsabilidad por manipulación indebida, será evaluada por la entidad y de corresponder asumir su responsabilidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

Considerando que en el cuadro 1 consignado en los términos de referencia no se han especificado las direcciones exactas y sólo se han consignado las coordenadas, solicitamos a la Entidad considerar que en caso de algún error será responsabilidad de la Entidad el retraso en la implementación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** CUADRO 1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Las direcciones establecidas en el cuadro 01, además de las coordenadas cuentan también con la dirección de cada centro educativo, por lo que, no es posible incurrir en error al momento de ubicar el lugar exacto del centro educativo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos eliminar el numeral 6, considerando que dichos requisitos y documentos serán presentados en diferentes etapas del presente proceso (oferta y perfeccionamiento del contrato); asimismo, la ficha RUC y el RNP es información pública.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: .      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se eliminará los requisitos mínimos que debe cumplir el contratista por cuanto estos documentos serán presentados en la etapa de admisión, calificación y firma de contrato respectivamente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de averías en el servicio (corte, caída o degradación del servicio), se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9      Literal: .      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Toda avería que pudiera ocurrir dentro del plazo de prestación del servicio será necesariamente evaluada de acuerdo a los hechos suscitados para luego determinar su ampliación de plazo, determinación de la responsabilidad y aplicación de penalidad correspondiente de ser el caso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad aclarar que solo se pueden resolver los contratos en los supuestos previstos en el artículo 164° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y siguiendo el procedimiento de resolución contractual previsto en el artículo 165° del mencionado Reglamento. Así, la decisión de la Entidad de resolver el Contrato, deberá ceñirse estrictamente a lo previsto en los referidos artículos del citado Reglamento.

En ese sentido, en estricta aplicación de la norma indicada, solicitamos suprimir el acápite denominado "16-incumplimiento", por contravenir los artículos en mención.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 15      **Literal:** .      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículos 164° y 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge su observación, aclarando que, toda resolución de contrato se ceñirá estrictamente a los dispuesto por la ley de contrataciones del estado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

Una vez finalizado el contrato, solicitamos a la Entidad precisar el plazo dentro del cual devolverá la garantía de fiel cumplimiento que haya sido presentada en cumplimiento del requerimiento indicado en las Bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CLÁUS.7      Literal: .      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La devolución de la garantía de fiel cumplimiento se efectuará en los plazos y cumplimiento de las condiciones establecidas en la ley de contrataciones del estado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Solución de Controversias de la PUCP o el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CLÁUS.18      **Literal:** .      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El tipo de arbitraje será determinado en el momento que se requiera previo acuerdo de las partes

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Observación: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que la garantía requerida no será exigible en caso se presente alguna de las excepciones previstas en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CLÁUS.7      Literal: .      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge su observacion, aclarando que, todas las garantías están sujetas a los dispuesto por la ley de contrataciones del estado, el mismo que será de aplicación obligatoria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

En caso se deba presentar la Carta Fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, se solicita confirmar si se va a utilizar la Denominación Social de La Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA; de igual forma, si se va a utilizar la nomenclatura del proceso precisada en el SEACE como AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2, y si la denominación del objeto del proceso que se consignará es CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: .      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA

Denominación del proceso: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-2024/Q-OEC

Objeto de la convocatoria: SERVICIO DE INTERNET A TODO COSTO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN EXTENSION CULTURL, PROYECCION DEPORTIVA Y EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE CUSIPATA- QUISPICANCHI - CUSCO"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** .      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los documentos para la admisión de las ofertas serán los solicitado en el numeral 2.2.1 de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.4. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: .      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los documentos para la suscripción del contrato serán los solicitados en el numeral 2.4 de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad confirmar que el detalle de precios unitarios podrá ser presentado en formato libre por el ganador de la Buena Pro.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** a      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que pueden utilizar un formato libre

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

**SOBRE EL INFORME DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE:**

En las bases se indica: "Dicha documentación se debe presentar en Mesa de partes (..)"

Solicitamos confirmar que la única documentación que estará a cargo del contratista a ser presentada será la de emitir el comprobante de pago correspondiente, siendo que los informes relativos a la conformidad del servicio deberán ser adjuntados al expediente de pago por la misma entidad no debiendo ser entregados por el contratista pues este no es quien los emite ni tampoco los tiene en su poder.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.6      **Literal:** .      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la única documentación que estará a cargo del contratista a ser presentada será la de emitir el comprobante de pago correspondiente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad suprimir dicho requerimiento, toda vez que ya se encuentra en el numeral de Requisitos de Calificación de las Bases Administrativa, a fin de evitar la duplicidad de documentación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** Viñeta 4      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

con respecto a esta consulta se debe indicar que no se entiende su consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que la Autorización Ministerial para prestar el servicio de internet será presentada como parte de la documentación de la oferta. Requisitos de Calificación , a fin de acreditar la habilitación del postor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: Viñeta 1      **Página: 24**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, el referido documento será presentado para la etapa de calificación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que la vigencia de poder del representante legal será presentada como parte de la documentación de la oferta. Requisitos de Calificación, a fin de acreditar la habilitación del postor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: Viñeta 3      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, el referido documento será presentado para la etapa de calificación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que la copia del DNI del representante legal será presentada como parte de la documentación del perfeccionamiento del contrato, numeral 2.4.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** Viñeta 5      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La copia de DNI debe ser presentado en la etapa de presentacion de oferta de acuerdo al tipo de postor y condiciones establecidas en las bases y para el perfeccionamiento del contrato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

De la revisión efectuada a las Bases, se observa que la Entidad establece que el plazo de ejecución se prestará 06 SEIS MESES, el mismo que se computará a partir del día siguiente de instalado los equipos para la prestación del servicio. Al respecto, resulta importante tener en cuenta que desde el momento en que el Contratista active el servicio y/o culmine con la implementación del servicio, ya se encuentra brindando el servicio a favor de la Entidad, respecto del cual recibe el pago correspondiente por parte de la Entidad contratante; por lo que no resultaría lógico que el plazo de ejecución recién se contabilice un día después de la activación del servicio.

En ese sentido, y con la finalidad de que exista una correcta contabilización del plazo de ejecución, solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar que el plazo de ejecución del servicio se contabiliza a partir de la culminación de la implementación y activación del servicio, fecha que estará precisada en el Acta de Inicio de Prestación del Servicio correspondiente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: Viñeta 1      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que, el plazo de ejecución del servicio se contabiliza a partir de la culminación de la implementación y activación del servicio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que se podrá acreditar sólo con el Certificado de Inscripción en el Registro para Servicio de Valor Añadido y el reporte extraído de la página web del MTC, puesto que dichos documentos resultan suficientes para acreditar la habilitación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** A **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los postores deberán presentar todos los documentos solicitados para la calificación del postor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta:** Nro. 34

**Consulta/Observación:**

A fin de promover la pluralidad de postores, solicitamos a la Entidad que, respecto a las carreras solicitadas para el personal clave, se añada la carrera de ingeniería de sistemas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** .      **Literal:** B.3.1      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Por corresponder, serán añadidas en las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Observación: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

De la revisión efectuada al requisito de calificación "Calificaciones del Personal Clave", observamos que el periodo de experiencia mínimo que debe acreditar éste es notoriamente mayor al plazo de prestación del servicio requerido. Al respecto, el literal c) del numeral 3.1 de las Bases Estándar de Concurso Público para la contratación de servicios en general, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, el tiempo de experiencia mínimo exigido debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores. En ese sentido, la Entidad estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado al requerir un tiempo de experiencia del personal clave desproporcionado respecto del periodo de ejecución del servicio. Es así que, para efectos de evitar la eventual nulidad del presente procedimiento de selección, solicitamos reducir el tiempo de experiencia a 01 año como mínimo para dicho personal, puesto que el plazo de la ejecución del servicio es de 06 meses.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: .      Literal: B.4      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge su observación, la experiencia del personal clave sera reducida a 01 año

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificará las bases

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que el requerimiento de las 120 horas lectivas sólo será para el certificado en la marca del router ofertado, toda vez que el certificado PMP no se acredita con horas lectivas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: .      Literal: B.3.2      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo indicado en la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

A fin de promover la pluralidad de postores, solicitamos a la Entidad que el personal clave tenga al menos 1 certificado de los 3 solicitados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: .      Literal: B.3.2      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El postor podrá presentar al menos 1 certificado indicado en las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que en reemplazo del certificado de gerencia de proyectos se podrá presentar un certificado de mínimo 80 hrs en dirección o gestión de proyectos, toda vez que dichos cursos resultan similares al solicitado y finalmente le dan al personal clave el conocimiento requerido para el puesto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** .      **Literal:** B.3.2      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los certificados a presentar, deben ser los solicitados en las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta:** Nro. 39

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la experiencia del personal clave, solicitamos a la entidad confirmar que el Jefe de Proyectos cuente con 01 año como mínimo de experiencia en gestión de implementación de servicios de transmisión de datos del Portafolio de Proyectos de Servicios Fijos Corporativos, tales como enlaces de fibra óptica, enlaces privados de redes de datos, internet, telefonía y comunicaciones unificadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** .      **Literal:** B.4      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Las bases no contemplan un jefe de proyectos, por lo que, su consulta no viene al caso

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

A fin de promover la pluralidad de postores, solicitamos a la Entidad añadir como experiencia del postor el servicio de internet en general y el servicio de transmisión de datos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** .      **Literal:** C      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La experiencia solicitada en las bases es amplia el cual permite pluralidad de postores, además, no todo servicio de internet en general, son similares al objeto de la convocatoria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que la ¿experiencia¿ debe entenderse como la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado; solicitamos a la Entidad confirmar que la experiencia requerida en este proceso corresponde ser acreditada con contratos de servicios prestados a favor de usuarios finales, y no a través de contratos entre operadores de telecomunicaciones por servicios mayoristas entre ellos, para ampliar su infraestructura de red o cualquier otro servicio entre empresas, que no tenga como objeto directamente la prestación de servicios de telecomunicaciones a favor de usuarios finales del Sector Público o Privado.

Consideramos que la experiencia por la entidad requiere ser acreditada con contratos que comprendan servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria prestados a usuarios finales. Como es conocido, los contratos entre operadores de telecomunicaciones no involucran la prestación de servicios a abonados o usuarios finales por lo que no pueden ser utilizados para acreditar experiencia en los servicios que requiere la Entidad justamente como usuario final. Cabe señalar, que de acuerdo a la Norma que aprueba las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, así como los Lineamientos de Protección al Consumidor del 2022 del INDECOPI, usuario final es únicamente aquella persona natural o jurídica que adquieren un producto, o contratan un servicio para su uso como destinatario y beneficiario final.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: .      Literal: C      **Página: 28**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La experiencia solicitada en las bases debe ser emitidas a usuarios finales y no entre empresas prestadoras del mismo servicio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

Consultamos a la entidad si es necesario incluir como parte de la documentación de presentación obligatoria para la oferta, la topología a implementar o un diagrama de la arquitectura de la red o infraestructura que será utilizada para la prestación de los servicios.

En nuestro entendimiento, esta información resulta indispensable para que la Entidad pueda en la fase de ejecución constatar que los prestadores del servicio no se valdrán de empresas terceras en la ejecución de prestaciones esenciales. De este modo, se podrá identificar si existe un intento de encubrir empresas impedidas o inhabilitadas, como mecanismo para eludir las sanciones impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** .      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No es necesario la presentación de la topología, por cuanto, el contratista, es responsable sobre la calidad de prestación del servicio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta:** Nro. 43

**Consulta/Observación:**

De acuerdo al numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que aprueba las Bases Estandarizadas para la prestación de servicios en general, el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a cierta suma, siendo que la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

En tal sentido, solicitamos, en aplicación del principio de Transparencia, confirmar que los contratos que se presenten para acreditar la experiencia requerida, deben indicar de manera expresa, determinada y concluyente, el monto que debe ser pagado al contratista, no siendo posible que las cláusulas referidas a contraprestación, contengan fórmulas o expresiones ambiguas, o remisión a anexos, que no permitan identificar debidamente y con claridad cuál ha sido la suma que el postor recibió como contraprestación en la ejecución de determinado servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: .      Literal: C      Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La acreditación de los montos de la experiencia, deben ser referidas a la contraprestación, y que no contengan fórmulas o expresiones ambiguas, o remisión a anexos, que no permitan identificar debidamente y con claridad cuál ha sido la suma que el postor recibió como contraprestación en la ejecución de determinado servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta:** Nro. 44

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que una vez finalizado el plazo contractual, en un plazo máximo de 20 días hábiles desde que es requerido por el contratista procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos de acuerdo al monto que brinde el contratista en ese momento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: Viñeta 19      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La devolución de los equipos se efectuará en los plazos y cumplimiento de las condiciones establecidas en las bases y la ley de contrataciones del estado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

En las Bases se indica que, ¿el proveedor deberá implementar un Canal de Reporte de Averías que permita el registro directo de incidentes (¿)¿

Al respecto, solicitamos a la entidad confirmar que dicho requerimiento no será exigible para aquellos postores que ya cuenten con canales de reporte de averías como línea gratuita para la atención de las averías con atención 24\*7, toda vez que resultaría desproporcional que se exija la implementación de un nuevo medio de canal cuando el postor ya cuenta con canales disponibles para tal fin y que aseguran la atención oportuna de los reportes de averías que se pudieran presentar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9      Literal: .      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

A fin de garantizar una adecuada e inmediata atención de reporte de averías, el contratista debe garantizar el canal establecido en el numeral 9 de los TDR contenidos en las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDC/Q-C-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:28:48

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad aclarar que el pago del servicio se realizará de forma mensual, tal como lo menciona en el numeral 2.6 de las Bases Administrativas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 10      **Literal:** .      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que los pagos se realizan de conformidad con el numeral 2.6 de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null